

DISPOSICIÓN N° 14/21

LA PLATA, 29 de diciembre de 2021

VISTO la gravedad Institucional del video de público conocimiento, del 15 de junio del 2017 y;

CONSIDERANDO la necesidad de informar a los matriculados y a la opinión pública en general.

La MESA EJECUTIVA del Consejo Superior del Colegio de Arquitectos de la Provincia de Buenos Aires

DISPONE

1. Publicar una solicitada en un medio de tirada local y Nacional, repudiando la actividad antidemocrática de armado de causas Judiciales para reprimir a cualquier persona más allá de su ideología y actitud, vulnerando el derecho de la defensa en juicio característica de una sociedad democrática
2. Dese a publicidad a los Distritos del CAPBA y a toda la matrícula a través del Boletín CAPBA, y demás medios de comunicación. Cumplido ARCHIVESE

Arq. Claudio VIDELA
Tesorero

Arq. Ramón ROJO
Secretario

Arq. Adolfo CANOSA
Presidente